



## Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

### COMPETENCIAS

• **Competencias básicas.** Según el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el anexo I establece para las enseñanzas de Máster las siguientes competencias básicas:

**CB 6** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB 7** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB 8** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB 9** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB 10** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

• **Competencias generales.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas, a continuación se definen las competencias generales que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

**CG 1** Capacidad para analizar y entender los fundamentos teóricos, prácticos y técnicos de la Psicología Sanitaria.

**CG 2** Conocimiento específico de los trastornos psicológicos y trastornos de la personalidad y adquisición de capacidad para la ejecución de diagnósticos e intervenciones en los diferentes contextos de salud.

**CG 3** Conocimiento de los aspectos éticos, deontológicos y de repercusión social, en el ejercicio profesional.

**CG 4** Capacidad de gestión y coordinación de las distintas formas de intervención clínica con el desarrollo de las habilidades técnicas.

**CG 5** Capacidad para adquirir actualizaciones de conocimientos y habilidades en el ejercicio interdisciplinar.

**CG 6** Promover hábitos de investigación, que permitan realizar aportaciones novedosas relacionadas con el ámbito clínico o de la salud.

• **Competencias transversales.** No hay.



## Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

• **Competencias específicas.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas y generales, se definen a continuación las competencias específicas que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

**CE 1** Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

**CE 2** Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

**CE 3** Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

**CE 4** Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

**CE 5** Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

**CE 6** Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

**CE 7** Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

**CE 8** Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

**CE 9** Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

**CE 10** Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

**CE 11** Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

**CE 12** Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

**CE 13** Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

**CE 14** Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

**CE 15** Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

**CE 16** Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

**CE 17** Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.



## Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

**CE 18** Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

**CE 19** Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

**CE 20** Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

**CE 21** Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.